

Acta de la sesión ordinaria número 40 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de septiembre de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todas y todos. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas, así como a los diferentes medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 40 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 39, llevada a cabo el 03 de septiembre de 2020. 4. Presentación del dictamen con clave y número COP/019/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL-049-2018-2021, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la Iniciativa de creación del Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021, al que se refiere la fracción I, inciso f) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Propuesta de Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 6 el día 26 de septiembre del 2020, a las 09:00 horas en el recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se dará cuenta del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-

2021. 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de determinar a quienes se les otorgará el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", de conformidad con el artículo 3 fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del

Municipio de Guanajuato, Gto.; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Propuesta de Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 7 el día 28 de septiembre del 2020, a las 11:30 horas en el recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se otorgará el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido". 10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con la fracción I inciso J) del artículo 76 y párrafo séptimo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, en relación al numeral 12 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto , a efecto de nombrar a la persona que ha de fungir como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 13. Asuntos Generales. 14. Clausura de la Sesión. - - - -

----- Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - -

----- Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación del acta ordinaria número 39, llevada a cabo el 3 de septiembre de 2020. - - - -

----- 3. Dispensa de la lectura

y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 39, llevada a cabo el 3 de septiembre de 2020. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 3 de septiembre de 2020. - - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **4. Presentación del dictamen con clave y número COP/019/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número con clave y número COP/019/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Por lo que, si no existiera algún comentario al respecto, procederíamos a la votación. Cedo el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

- - - - - **Licenciada Karen Burstein Campos:** Gracias

señor Secretario. Quisiera hacer un comentario y agradecer a la Comisión de Obra Pública por darle la oportunidad a todas las personas de las diferentes comunidades rurales de San José de Llanos para darles el techo digno y el piso firme, muchísimas gracias por el impacto social, es cuánto. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. No habiendo más intervenciones, procederemos a la votación correspondiente. - - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante señor Secretario. **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Atendemos a sus instrucciones señor Presidente. Procedo a recabar la votación, por lo que sí están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el dictamen puesto a consideración de todos ustedes, ha sido aprobado por mayoría de 14 votos a favor y 1 voto en contra de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Por lo tanto, el dictamen puesto a consideración, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL-049-2018-2021, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la Iniciativa de creación del Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL-049-2018-2021, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la Iniciativa de creación del Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Adelante señora Regidora Ana Bertha Melo González, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Muchas gracias. Buenos días a todos. Con este reglamento, es un día especial y de gran avance para el municipio de Guanajuato. Este reglamento, protege a los animales y evita su maltrato, reconozco el trabajo de

mis compañeras y compañeros, así como de las diferentes asociaciones civiles por impulsar y promover este reglamento. Aún hay trabajo por hacer que se debe seguir legislando para proteger a los animales y, sobre todo, asegurar que las leyes que existan se cumplan, ya que como gobierno y sociedad somos responsables del cuidado y protección de los animales, es cuánto señor Secretario. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona**

León: Gracias señora Regidora Ana Bertha Melo González. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno, adelante tiene el uso de la voz. - - - - - **Licenciada María Esther Garza**

Moreno: Buenos días a todos. Con su venia señor presidente. Compañeros Síndicos y Regidores. Saludo a quienes nos siguen y observan esta sesión. Agradezco también a los medios de comunicación por su labor de difusión. La protección de animales es un tema de avanzada en democracia, porque en torno a éste subyacen los ideales muy positivos. En principio, para una gran cantidad de ciudadanos, la protección animal no es un tema prioritario como lo suelen ser la seguridad, el alumbrado público, la recolección de basura y otros tópicos sobre los que la exigencia suele ser fuerte y dura. Y esto, para este Ayuntamiento, demuestra que, conforme a los principios democráticos, también estamos resultando capaces de atender y solucionar problemas que, si bien no están en el interés de la mayoría de las personas, sí es menester y algo loable procurar que también las intenciones de pocos se vean materializadas en acciones de gobierno que, paradójicamente, sirven de mucho y a muchos, por no decir que a todos nosotros. Y en segundo término, este tema de la protección animal es también de avanzada democrática, porque en torno a ello existe una muy aplaudible, intensa y amplia participación ciudadana, por lo que como en muy pocos temas, en este podemos ver a cientos de personas trabajando diariamente para dar, lograr y educar en el trato digno de los animales. En materia de protección animal, la sociedad siempre ha puesto la mayor parte, por ello debemos reconocer a todas las organizaciones protectoras de animales de nuestro municipio, así como a cada uno de los que actúan independientemente, otorgándoles este nuevo reglamento, el que llevan tiempo demandando y construyendo. El reglamento de protección animal que hoy se pone a nuestra

consideración, si bien es diferente a la iniciativa que primariamente presenté, e incluso al que la Comisión de Salud turnó a la de Gobierno, ello resulta de tal modo porque ante todo debemos reconocer que es un constructo social, esto es, una idea de gobierno pulida intensamente por la participación de la sociedad, donde logra su real legitimidad. Este hecho me congratula a la par que me genera un especial y profundo reconocimiento a todos los protectores y protectoras de animales que abrieron la puerta a mi iniciativa con una generosidad infinita de diálogo que me permitió trabajar de la mano con ellos y asegurar durante todo el proceso, que sus ideas fueran recogidas en el reglamento, sobre todo, en aquellos espacios donde no han podido estar como lo fue incluso, en la privacidad y el silencioso espacio en el que el documento final se redactó. No he cejado en esfuerzo y ha resultado un honor estar a detalle en cada fase del proceso de principio a fin, incluso en mi participación dentro de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a la que no pertenezco, pero cuya puerta siempre tuve abierta a fuerza de mi convicción propositiva y constructiva, alejada de cualquier otro interés que no fuera el de la generación del bienestar animal. Compañeras y compañeros, quiero pedir su voto a favor de este reglamento, pues sumado a lo que ya he mencionado, en este instrumento legal encuentro las siguientes ventajas: Primero, se apega en su totalidad a la ley estatal y contribuye a detallar la política municipal en materia de protección animal; Segundo, contiene elementos claros que permitirán generar una cultura de trato digno a los animales, para avanzar en el destierro del maltrato animal en los espacios públicos, entendiendo sobre todo, que el trato digno a los animales es expresión de nuestra propia dignidad; Tercero, posee una estructura clara y ordenada, al igual que su lenguaje, para facilitar con esto su interpretación y aplicación; Cuarto, prevé elementos sólidos de participación ciudadana en el cuidado de los animales: a) Permitiendo a las personas de tener actos de maltrato animal, en casos especiales y en espera de la autoridad; y b) Constituyendo un Consejo Ciudadano par a par frente a la autoridad, a fin de que las decisiones provengan del diálogo y del consenso. Quinto, crea el Fondo de Protección Animal, único en su tipo dentro del estado de Guanajuato, como mecanismo de financiamiento por concurso para proyectos

impulsados por las organizaciones protectoras de animales. Si bien éstas siempre han sido generosas, subsistiendo con sus propios pocos recursos y los de sus donantes, hoy este reglamento persigue ayudarlos directamente en su lucha a través del concurso de recursos económicos municipales. Y sexto, lleva al CECAA a niveles inusitados de transparencia, a efecto de que sus recursos, acciones e inventarios estén bajo la lupa del Consejo Ciudadano y del público en general, a fin de impulsar, a través de esta transparencia, la confianza ciudadana en sus servicios y, por qué no, actos generosos de donantes también para la institución municipal. Compañeras y compañeros del Cabildo, con su voto a favor hoy podrá cerrarse un ciclo de lucha iniciado por las y los protectores de animales de nuestro municipio que hace mucho tiempo están en espera de él. Me parece que llegamos a esta meta en los mejores términos posibles. Premiemos ese esfuerzo para dar honor a su pasado, esperanza a su presente y nuevos retos a su futuro. Al mismo tiempo, asignemos a la administración municipal el deber de estar a la altura y acompañarlos con dignidad. Que sea este el principio en el que la sociedad y el gobierno caminen a la par en materia de protección animal, a fin de que los resultados sean más amplios y duraderos. Digan sí a este nuevo reglamento, digan sí al trato digno y a la erradicación del maltrato de animales en nuestro municipio. Es cuanto Presidente, muchas gracias a todos. - - - - - **Doctor Héctor**

Enrique Corona León: Gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. Cedo el uso de la voz a la Síndica María Elena Castro Cerrillo, adelante por favor. - - - - - **Contadora**

María Elena Castro Cerrillo: Buenos días a todos mis compañeros, así como a los ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas. Quiero dar las gracias a las asociaciones, a la sociedad civil y sobre todo, agradecer al Alcalde su buena disposición; al Partido Acción Nacional; al señor Síndico José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y todos los que de alguna manera participamos y sobre todo, dejar bien asentado que dentro del Partido Acción Nacional trabajaremos en conjunto para que este reglamento que tanto esperó la ciudadanía se trabaje, es únicamente dar las gracias a la sociedad civil y a las asociaciones y bueno, adelante para llevarlo a

cabo, muchas gracias. - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Por lo que, si no hay más intervenciones al respecto, procederíamos a recabar la votación de ley. Me permito solicitar a los miembros de esta Honorable Asamblea, lo manifiesten levantando la mano. **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor Secretario, mi voto sería a favor de este dictamen, porque estoy convencido de que las asociaciones civiles, los colegios y todos, deben de ser partícipes de las políticas públicas de Guanajuato capital, estoy a favor de esto, muchas felicidades a todos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Le comunico señor Presidente que el dictamen puesto a consideración en este punto número cinco del orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las manifestaciones realizadas.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señor Secretario y a todos los que hicieron posible esto, de nueva cuenta muchas gracias. Siendo así señor Secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

6. Presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021, al que se refiere la fracción I, inciso f) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021, al que se refiere la fracción I, inciso f) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación respectiva para este punto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En virtud de lo siguiente, basándonos en los numerales 70 y 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, procederemos a la votación primero en lo general, por lo que me permito preguntar a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, le comunico

que una vez contabilizada a votación, el punto número seis del orden del día puesto a consideración, fue aprobado en lo general con la manifestación realizada por la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, en el que menciona que en lo general su voto es a favor, ya que es obligación y deber, informar a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno. Ahora, procederé a tomar la votación en lo particular, manifestando que se han presentado dos reservas al documento, realizadas por el Síndico José Luis Vega Godínez, las cuales, si me lo permiten, las haremos del conocimiento del Pleno. La primera, se refiere a modificar el contenido en la página 202 relativas a las acciones denominadas CIAS por la Paz; el texto actual señala, *CIAS por la Paz. Es un programa enfocado a la reconstrucción del tejido social, mismo que está dirigido al cumplimiento de:* 1. *Procesos acompañados de redacción e integración de cuatro proyectos locales que permitan atender cuatro necesidades que fueron identificadas en el diagnóstico del tejido social elaborado en 2019.* 2. *Integración de comunidades escolares, organizaciones vecinales, seguridad comunitaria y cohesión familiar. A través de este programa de reconstrucción social, un grupo de asesores trabajan en los barrios y colonias de la ciudad, para atender las necesidades de las familias guanajuatenses, y lograr que vivan y crezcan en una ciudad tranquila, con un ambiente favorable. La prevención es una de las prioridades de este Gobierno Municipal, por ello, es muy importante contar con este equipo de trabajo, que implementa una metodología para apoyar a las niñas, niños y grupos vulnerables, fomentando valores positivos, para que la juventud se desarrolle personal y profesionalmente en entornos sanos, por medio de talleres, arte, deporte y, sobre todo, una atención cercana. Además, desde el mes de abril se inició la implementación de las Redes Vecinales de Solidaridad (REVES), construyendo una red de apoyo emocional, monitoreando la situación de las personas más vulnerables, y previniendo la violencia laboral. Fue de gran ayuda vincular este proyecto a la red colaborativa ya establecida en el primer conversatorio sobre identidad y seguridad comunitaria, ya que esto permitió ampliar y expandir la incidencia del programa a otras zonas del municipio. Actualmente, las REVES tienen presencia en la zona centro, poniente y sur del municipio, y han sido un importante apoyo durante la crisis sanitaria,*

emocional y económica provocada por la COVID-19. Tabla 86. Redes Vecinales de Solidaridad. Zonas de atención en el municipio. Centro, Poniente y Sur. La reserva que solicita el señor Síndico José Luis Vega Godínez es: Texto segundo del borrador del 15 de septiembre del 2020, el cual señala y propone que debe de decir: CIAS por la Paz. Es un programa enfocado a la reconstrucción del tejido social, mismo que está dirigido al cumplimiento de: 1. Procesos acompañados de redacción e integración de cuatro proyectos locales que permitan atender cuatro necesidades que fueron identificadas en el diagnóstico del tejido social elaborado en 2020. 2. Integración de comunidades escolares, organizaciones vecinales, seguridad comunitaria y cohesión familiar. Tabla 86. Beneficiarios. Proyecto, Obra o Programa, CIAS por la Paz. Monto aplicado en pesos, un millón de pesos. Fuente en Porcentaje: Municipal 100%; Estatal 0%, Federal 0% y Privado 0%. El objeto de la reserva que señala el señor Síndico José Luis Vega Godínez es: Incluir el costo del programa por razón de transparencia y rendición de cuentas. La supresión del elemento en el texto final es injustificada. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

-Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias:
Muchas gracias señor Secretario. En este sentido, no tenía conocimiento de esta reserva que mi compañero el Síndico José Luis Vega Godínez quiere hacer, al respecto, yo hice esa nota y solicité se bajara el monto, entiendo que por cuestiones de transparencia está bien que lo hagamos, sin embargo, es un acuerdo del Ayuntamiento que no se ha llevado a cabo, no se ha pagado y precisamente por eso yo prefería que se excluyera del informe porque en mi opinión estábamos mintiendo puesto que en todo este año, CIAS por la Paz no ha recibido un centavo por parte de la administración, a pesar de estar trabajando en el programa y no nada más eso, sino se ha extendido. Otra cosa que considero muy importante, el texto que usted ha leído de la reserva del señor síndico dice que el diagnóstico se elaboró en el 2020 y eso no es verdad, el diagnóstico se realizó en el 2019 al inicio de este proyecto precisamente para conocer la situación de la ciudad y poder empezar a identificar las zonas en dónde buscaríamos trabajar, por lo tanto, mi voto es en contra de esta reserva porque considero que la información no es del todo verídica y nos arriesgamos

mucho a que el monto se exponga, dado que CIAS por la Paz no ha recibido un centavo por parte de la administración en todo este año y además, al final se está incumpliendo en un acuerdo del Ayuntamiento que dicho sea de paso, teníamos un acuerdo precisamente de un millón de pesos y sin avisar el contrato llegó a CIAS por la Paz por una cantidad diferente. Es cuánto Secretario. - - - -

-----**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Gracias señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto? No habiendo comentarios al respecto, sometemos a votación esta reserva que propone el Síndico José Luis Vega Godínez, por lo que sí están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando su mano. Una vez sometida a votación esta reserva señor Presidente, le informo que se contabilizaron 6 votos a favor de la misma, con el voto el contra de la Síndica María Elena Castro Cerrillo, Regidores Cecilia Pölhs Covarrubias, Karen Burstein Campos, Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, mismo que comentó que en virtud de que la Regidora Cecilia Pölhs Covarrubias había comentado que esta reserva contenía ciertas mentiras y que no había sido debatido ni defendido ni siquiera por el que hizo la reserva, es decir, que no hubo ni un solo argumento que contradijera lo expuesto por la Regidora Pöhls Covarrubias, su voto sería en contra; Magaly Liliana Segoviano Alonso, comentó que su voto sería en contra de la reserva y a favor de lo comentado por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, toda vez que también fue comentado en mesas de trabajo el tema del tejido social; José Luis Camacho Trejo Luna; María Esther Garza Moreno; Ana Bertha Melo González y Alejandro García Sánchez, en contra de la reserva. Por lo tanto, la reserva presentada, ha sido desechada y el texto queda como en el documento original. El Síndico José Luis Vega Godínez, ha presentado una segunda reserva por escrito, la cual señalo: *Modificar el contenido del informe en las páginas 256 a 259 relativo a las acciones reportadas por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El texto inicial que se plantea es el siguiente: 3.6.9. Planeación y la participación ciudadana. El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Guanajuato, como organismo público descentralizado que funge como ente técnico-consultivo y coordinador del Sistema Municipal de Planeación, tiene entre sus principales actividades la asesoría técnica a las dependencias municipales y la planeación armónica,*

integral, sustentable e interdisciplinaria; procurando siempre la vinculación con los sectores social, académico y gubernamental en aras de garantizar el desarrollo equilibrado que trascienda y de continuidad a las prioridades integrales del municipio, con especial énfasis en los aspectos críticos de la población y el territorio guanajuatense en el mediano y largo plazo. De acuerdo con lo señalado en el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, el IMPLAN funge como la unidad administrativa municipal en materia de planeación, vinculándose directamente con el actuar de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual, en los mismos términos del Código Territorial, desempeña el papel de unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio. En este sentido, el trabajo técnico desempeñado por el IMPLAN, repercute en las funciones regulatorias de la dependencia encargada del desarrollo urbano. En este contexto, la misión del IMPLAN es orientar el desarrollo integral, equitativo y democrático del municipio, en equilibrio con su patrimonio histórico y en estrecha relación con su riqueza natural, a través de la integración del Sistema Municipal de Planeación, mismo que permite instrumentar y consolidar los ejercicios de planeación consensuados, estudios y proyectos de investigación, así como la sistematización de la información de calidad, oportuna y legítima, su monitoreo y evaluación permanente. Para el logro de sus objetivos, el IMPLAN opera con un presupuesto proveniente del subsidio que le otorga anualmente el Ayuntamiento, mismo que es administrado por el propio Instituto y fiscalizado por su Junta Directiva, conformada por integrantes del cuerpo edilicio y por representantes del Consejo Consultivo, órgano de carácter asesor en materia de planeación. El IMPLAN y el Sistema Municipal de Planeación. Más allá de su función técnica y con base a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el IMPLAN desempeña el papel de coordinación del Sistema Municipal de Planeación, en el cual se ordena de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. Cumpliendo con esta atribución normativa, el IMPLAN tiene la responsabilidad de procurar que los instrumentos de planeación municipal se encuentren actualizados y alineados con los instrumentos de otros

órdenes de gobierno, siendo tarea primordial implementar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y estrategias de los planes y programas en los plazos estipulados. Convenio de colaboración en materia de información. En esfuerzo colaborativo con el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG), el Municipio de Guanajuato a través del IMPLAN firmaron el Convenio de colaboración en materia de información, lo que permitirá la sistematización de la información estadística y geográfica del municipio. Con esta acción el Gobierno Municipal refrenda el compromiso que siempre ha existido con las instancias estatales en materia de planeación y desarrollo. Zona Metropolitana de Guanajuato. A partir del 2018, las áreas urbanas de Guanajuato se han considerado como zona metropolitana por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, sobre criterios demográficos y políticos de sede de capital del estado. La gestión metropolitana está vinculada a la Dirección General de Obra Pública con apoyo de SIMAPAG e IMPLAN Guanajuato, valiéndose de sus instrumentos de planeación. De conformidad con las atribuciones normativas y reglamentarias del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria número 15, celebrada el día 16 de mayo de 2019, específicamente en el punto número 5 del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos, la autorización para que se formule el programa Metropolitano al que se refieren los artículos 70 y 71 del Código Territorial. Para ello, se realizó la solicitud por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guanajuato a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), como Secretaría Técnica de la Comisión Metropolitana del Estado de Guanajuato, para que ordene elaborar dicho instrumento a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) el 12 de agosto de 2019. Para formalizar dicho trabajo de planeación y gestión es necesaria la continuidad de las tareas de la Comisión Metropolitana del estado de Guanajuato, instalada el 06 de marzo del 2020, e interrumpida por el COVID 19. Cooperación internacional con la Metrópoli de Burdeos. El Municipio de Guanajuato posee una ventaja competitiva. Como Capital del Estado es una referencia a nivel internacional, tanto en el aspecto económico como en la cultura, por ello se

sigue refrendando el compromiso de mantener relaciones con ciudades de distintas partes del mundo. Así, en materia de planeación del desarrollo se siguen manteniendo lazos de vinculación y cooperación con la Metrópoli de Burdeos, Francia; relación que ha permitido conocer prácticas innovadoras en materia de desarrollo sustentable del territorio. Página web del IMPLAN. Con la existencia de esta herramienta tecnológica, se buscan dos objetivos principales: primero, ser una Entidad de la Administración Municipal transparente en sus funciones y actividades; y, segundo, difundir el Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de la planeación integral, estratégica y participativa en el municipio. Bajo este enfoque el IMPLAN ha rediseñado su página electrónica estructura de manera tal que sea de fácil consulta para la ciudadanía, destacando dentro de su contenido la estructura orgánica del Instituto, los órganos de participación en materia de planeación, los instrumentos de planeación vigentes para el municipio y acervo documental, cartografía municipal actualizada, sistema municipal de indicadores municipales, así como una sección que contiene las obligaciones comunes de transparencia. Acciones del IMPLAN. Tabla 109. Acciones del IMPLAN. Sesiones de Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN, 15. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y Consejo Consultivo, 15. Acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y Consejo Consultivo, 7. Informes financieros trimestrales, 4. Informes de actividades, 4. Atención a solicitudes de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 79. Total, 124 acciones. Fuente: Elaboración propia con los datos del IMPLAN (2020). Como proyecto principal durante el año que se informa, el IMPLAN, llevó a cabo, la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), instrumento normativo que promueve y garantiza orden en el crecimiento del municipio de Guanajuato. Su elaboración fue posible gracias al esfuerzo conjunto del Ayuntamiento Municipal y de las áreas administrativas en la materia. Consecuente a esto, se elaboró la iniciativa de Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS), instrumento jurídico que pretende fortalecer normativamente el PMDUOET, fijando las bases legales a las que habrán de sujetarse los particulares y

autoridades municipales en materia del desarrollo y crecimiento urbano del municipio de Guanajuato. La iniciativa fue suscrita por el Presidente Municipal y presentada formalmente al Pleno del Ayuntamiento; el Reglamento se turnó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Órganos de participación social para la planeación. Durante el periodo que se informa, en cumplimiento de sus funciones como Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto, del Consejo Consultivo y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el IMPLAN coordinó las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias de estos órganos de consulta y participación, siendo en total para Junta Directiva cinco ordinarias y dos de carácter extraordinario, relacionadas con el Consejo Consultivo ocho de carácter ordinario y para el COPLADEM, dos sesiones ordinarias. En este sentido es conveniente señalar que, derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-COV-2, las reuniones presenciales quedaron restringidas a partir del mes de marzo de 2020, motivo por el cual, para la primera sesión ordinaria 2020 del COPLADEM se buscó un mecanismo alternativo que permitiera la aprobación del Programa Anual de Obra Pública Ejercicio 2020, logrando a través de votación remota, su aprobación por mayoría. De igual manera, buscando reactivar la participación de los órganos de participación, la Junta Directiva y el Consejo Consultivo del IMPLAN, a partir del mes de julio han sesionado de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades en materia de salud debido a la contingencia sanitaria. En efecto se pone una nota al pie que señala: las actividades expuestas en relación al PMDUOET y al Reglamento de Zonificación corresponden al trabajo del organismo descentralizado y los logros que reporta. Su inclusión, con independencia del destino de los documentos en conocimiento del Ayuntamiento, no juzga ni justifica los argumentos que a favor o en contra hayan tenido o tengan los miembros del Cuerpo Edilicio, en torno al proceso y contenidos de los documentos que aquí se anotan. Eso es lo que está señalado en el texto actual que nos envía el señor Síndico José Luis Vega Godínez y la propuesta de reserva es respecto al texto del borrador del 15 de septiembre de 2020 en donde se propone que el contenido sea el que a continuación me permitiré leer: 3.6.9. Planeación y participación ciudadana. El Instituto Municipal

de Planeación de Guanajuato, como organismo público descentralizado que funge como ente técnico-consultivo y coordinador del Sistema Municipal de Planeación, tiene entre sus principales actividades la asesoría técnica a las dependencias municipales y la planeación armónica, integral, sustentable e interdisciplinaria; procurando siempre la vinculación con los sectores social, académico y gubernamental en aras de garantizar el desarrollo equilibrado que trascienda y de continuidad a las prioridades integrales del municipio, con especial énfasis en los aspectos críticos de la población y el territorio guanajuatense en el mediano y largo plazo. De acuerdo por lo señalado en el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, el IMPLAN funge como unidad administrativa municipal en materia de planeación vinculándose directamente con el actuar de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual, en los mismos términos del Código Territorial, desempeña el papel de unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio. En este sentido, el trabajo técnico desempeñado por el IMPLAN, repercute en las funciones regulatorias de la dependencia encargada del desarrollo urbano. Su misión, es orientar el desarrollo integral, equitativo y democrático del municipio, en equilibrio con su patrimonio histórico y en estrecha relación con su riqueza natural, a través de la integración del Sistema Municipal de Planeación, mismo que permite instrumentar y consolidar los ejercicios de planeación consensuados, estudios y proyectos de investigación, así como la sistematización de la información de calidad oportuna y legítima, su monitoreo y evaluación permanente. Para el logro de sus objetivos, el IMPLAN opera con un presupuesto proveniente del subsidio que le otorga anualmente el Ayuntamiento, mismo que es administrado por el propio Instituto que le otorga anualmente el Ayuntamiento mismo que es administrado por el propio Instituto y fiscalizado por su Junta Directiva, conformada por integrantes del cuerpo edilicio y por representantes del Consejo Consultivo, órgano de carácter asesor en materia de planeación. Como proyecto principal durante el año que se informa, el IMPLAN llevó a cabo mediante un proceso técnico-participativo, la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET),

instrumento normativo que garantiza orden en el crecimiento del municipio de Guanajuato. Su elaboración fue posible gracias al esfuerzo conjunto del Ayuntamiento Municipal, las áreas administrativas en la materia y la participación activa de la sociedad civil guanajuatense. Más allá de sus funciones técnicas y con base a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el IMPLAN desempeña el papel de coordinación del Sistema Municipal de Planeación, el cual se ordena de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. Cumpliendo con esta atribución normativa, el IMPLAN tiene la responsabilidad de procurar que los instrumentos de planeación municipal se encuentren actualizados y alineados con los instrumentos de otros órdenes de gobierno, siendo tarea primordial implementar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y estrategias de los planes y programas en los plazos estipulados. Convenio de colaboración en materia de información. IMPLAN e IPLANEG firman convenio de colaboración para sistematizar la información del municipio. En esfuerzo colaborativo con el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG), el Municipio de Guanajuato a través del IMPLAN firmaron el Convenio de colaboración en materia de información, lo que permitirá la sistematización de la información estadística y geográfica del municipio, con esta acción el Gobierno Municipal refrenda el compromiso que siempre ha existido con las instancias estatales en materia de planeación y desarrollo. Cooperación internacional con la Metrópoli de Burdeos, Francia. El Municipio de Guanajuato posee una ventaja competitiva. Como Capital del Estado es una referencia a nivel internacional, tanto en el aspecto económico como en la cultural, por ello se sigue refrendando el compromiso de mantener relaciones con ciudades de distintas partes del mundo, por ello es que en materia de planeación del desarrollo se siguen manteniendo lazos de vinculación y cooperación con la Metrópoli de Burdeos, Francia, relación que le ha permitido conocer prácticas innovadoras en materia de desarrollo sustentable del territorio. Página web del IMPLAN. Digitalizamos el IMPLAN con su nueva página web. Con la existencia de esta herramienta tecnológica, se buscan dos objetivos principales, primero, ser

una Entidad de la Administración Municipal transparente en sus funciones y actividades, y, segundo, difundir el Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de la planeación integral, estratégica y participativa en el municipio. Bajo este enfoque el IMPLAN ha diseñado su página electrónica estructurada de manera tal que sea fácil de consulta para la ciudadanía, destacando dentro de su contenido la estructura orgánica del Instituto, los órganos de participación en materia de planeación, los instrumentos de planeación vigentes para el municipio y acervo documental, cartografía municipal actualizada, sistema municipal de indicadores municipales, así como una pestaña que contiene las obligaciones comunes de transparencia. Acciones del IMPLAN. Tabla 100. Acciones del IMPLAN. Sesiones de Junta Consultiva del IMPLAN, 15. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo, 15. Acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta la Directiva y del Consejo Consultivo, 7. Informes financieros trimestrales, 4. Informes de actividades, 4. Atención a solicitudes de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 79. Total, 124. Fuente: Elaboración propia con los datos del IMPLAN. El IMPLAN elabora el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). En Sesión Ordinaria el Ayuntamiento aprobó la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, consistente en ordenar al IMPLAN la elaboración del diagnóstico y del proyecto relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), en términos de las fracciones I y II del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En este sentido, durante el año 2019, el IMPLAN elaboró el diagnóstico y proyecto del PMDUOET mediante un trabajo técnico coordinado con Entidades y Dependencias de la Administración Pública, como el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), la Dirección de Catastro; Dirección de Protección Civil, las cuales generaron un instrumento que procurara el crecimiento ordenado y equilibrado del territorio, buscando la armonía con los elementos naturales del municipio. Una vez formulado el proyecto y recabadas

las opiniones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, e integradas dichas opiniones al proyecto del PMDUOET, de acuerdo a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Sesión Ordinaria número 22, celebrada el 18 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento acordó someterlo por conducto del IMPLAN a la consulta pública prevista en la fracción V del precepto legal en mención para lo cual se definieron las bases a las que se sujetó la misma. Durante la consulta pública coordinada por el IMPLAN, misma que inició el día 23 de septiembre y concluyó el 25 de noviembre de 2019, se recibieron observaciones, solicitudes de modificación y comentarios relativos a la formulación del PMDUOET por medio digital en formato físico. El 18 de diciembre de 2019 en Sesión Ordinaria número 27, el H. Ayuntamiento aprobó el punto de acuerdo en el que se instruye al IMPLAN para que remitiera el proyecto del PMDUOET al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) como lo indica el artículo 58, fracción VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, quienes al llevar a cabo el análisis por los diferentes Organismos y Entidades del Gobierno Estatal, el 12 de junio de 2020 emitieron el Dictamen de Congruencia y Vinculación con la Planeación Nacional y Estatal para el Proyecto del PMDUOET de Guanajuato. Una vez dictaminado por el organismo estatal, el IMPLAN envió el Proyecto del Programa al Ayuntamiento el día 27 de junio del año 2020, concluyendo el proceso técnico y metodológico encomendado. Atendiendo a lo dispuesto por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Ayuntamiento instruyó al IMPLAN para que el proyecto del PMDUOET fuera sometido a consulta ciudadana proceso que se llevó a cabo el día 23 de septiembre al día 25 de noviembre del año 2019, periodo durante el cual se desarrollaron las siguientes acciones: Difusión del proyecto del PMDUOET en su versión integral y síntesis (en formato digital) para consulta por medio de boletines informativos del área de comunicación social a través de su página oficial de presidencia municipal; en estrados del edificio de la Presidencia Municipal, folletos trípticos con información base para conocer el PMDUOET, así como la forma de participar, publicación de versiones descargables en línea (versión síntesis y carta urbana síntesis y municipal) desde los sitios web

www.guanajuatocapital.gob.mx y www.implanguanajuato.gob.mx, publicaciones del arranque de la consulta pública en diferentes medios de comunicación impresos y digital y la colocación de 10 mamparas de gran formato en puntos clave de la zona urbana (Presidencia Municipal, Plaza del Músico, San Fernando, Pastitos, Marfil, Valenciana, Yerbabuena, Santa Teresa, Puenteceillas, La Saucedá y San José de Llanos). Durante el proceso de participación en total se recibieron 524 observaciones las cuales se clasificaron como comentarios al documento 384 (73%), peticiones de cambio de uso de suelo o destinos de suelo 76 (15%), observaciones al procedimiento 12 (2%) y, propuestas para incluir programas y proyectos 52 (10%). Los expedientes analizados se dictaminaron a través de los miembros de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato, acompañando sus resolutivos con el proyecto para validación ante el H. Ayuntamiento. En este mismo contexto, integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM participaron en un taller cuyo objetivo era el diseño de estrategias que fueran incluidas en el proyecto del PMDUOET. Por último, el equipo técnico del IMPLAN llevó a cabo ocho foros procurando acercar la información del PMDUOET en las comunidades de Puenteceillas, San José de Llanos, Santa Teresa, La Saucedá, el Ejido de Puenteceillas y anexos, El Cedro, Los Nicolases, Cañada y Capulín de Bustos, además de presentarlos a la Asociación Civil "Somos Guanajuato, A.C." Órganos de Participación Social para la Planeación. Durante el periodo que se informa en cumplimiento de sus funciones como Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto del Consejo Consultivo y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), El IMPLAN coordinó las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de estos órganos de consulta y participación, siendo en total para la Junta Directiva cinco ordinarias y dos de carácter extraordinario; relacionadas con el Consejo Consultivo, ocho de carácter ordinario para el COPLADEM y dos sesiones ordinarias. En este sentido es conveniente señalar que, derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-COV-2, las reuniones presenciales quedaron restringidas a partir del mes de marzo de 2020, motivo por el cual, para la primera sesión ordinaria 2020 del COPLADEM se buscó su mecanismo alternativo que permitiera la aprobación del Programa Anual de Obra

*Pública Ejercicio 2020, logrando a través de votación remota, su aprobación por mayoría. De igual manera, buscando reactivar la participación de los órganos de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo del IMPLAN, a partir del mes de julio han sesionado de manera virtual de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades en materia de salud debido a la contingencia sanitaria. El IMPLAN elabora el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS). Con el objetivo de dar operatividad al PMDUOET, en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se elaboró la propuesta de Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS), instrumento jurídico que fortalece normativamente el PMDUOET, fijando las bases legales a las que habrán de sujetarse los particulares y autoridades municipales en materia del desarrollo y crecimiento urbano del municipio de Guanajuato. Durante el proceso de elaboración dicho reglamento fue puesto en consideración de la opinión de grupos de la sociedad civil organizada expertos en la materia bajo la asesoría de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con el acompañamiento de la Comisión de Gobierno del H. Ayuntamiento. Como parte del proceso de aprobación del reglamento, la propuesta fue puesta a consideración del Cuerpo Edilicio el cual decidió turnarla a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para sus fines. Hasta aquí la propuesta de la reserva. El objeto de la reserva que señala el señor Síndico José Luis Vega Godínez es: Restaurar el documento a la versión del 15 de septiembre de 2020, a efecto de recoger con precisión, el proceso y las cifras de la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y del Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo. Hasta aquí la lectura del documento que nos hizo llegar el señor Síndico José Luis Vega Godínez, procederemos a hacer el uso de la voz al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, posteriormente al señor Síndico José Luis Vega Godínez; Regidora Ana Bertha Melo González; el Regidor Alejandro García Sánchez; la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo y finalmente la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Adelante Regidor Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - - **Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo:** Muchas gracias señor Secretario. En primer término, me parece*

un tanto lamentable que el proponente de la reserva no haya expuesto su propia reserva como generalmente se ha hecho en otras sesiones de Ayuntamiento y que haya tenido que ser leída por el Secretario del Ayuntamiento, una atribución que desde luego no le corresponde, salvo que estuviera ausente el proponente de la reserva, sin embargo, entiendo que así fue el deseo del proponente y también me parece muy lamentable que después que tuvimos un ejercicio en diversas mesas de trabajo, en la que era la oportunidad perfecta para hacer cualquier tipo de observación, se haya esperado hasta este momento y curiosamente el señor Síndico Vega, que es el que propone la reserva, no se presentó a una sola de las mesas de trabajo o de las reuniones. Era este el momento adecuado para que metiera sus observaciones de acuerdo al propio formato que fue plenamente dado a conocer para todos para debatir y que fuera el debate un poco más rico, más sano; en lo personal, tenía diversas observaciones y que precisamente metí en estas mesas de trabajo sobre todo, en las mesas de desarrollo social, obra pública, del DIF municipal, comentarios que fueron recogidos y que recabó el propio documento, por eso, al momento de llegar al Pleno llega un documento enriquecido y puesto a nuestra consideración, por eso lo voté a favor porque se recabó esta información, pero todavía más allá; todavía el martes me llamó el señor Matilla que fue quien coordinó esto y me dice que me va a mandar el documento casi final, es decir, ya como va a quedar, casi para la sesión y me dice que si tengo comentarios finales, es el momento de pulirlo, me pareció en ese momento un ejercicio muy democrático, muy sólido, sobre todo, por el tema tan importante que estamos tratando, no es un tema ordinario por así decirlo, es un tema que solo sucede una vez al año y me pareció adecuado, pero ahorita al exponer que el objeto de la reserva es restaurar a la versión del 15 de septiembre, entendería yo que si aceptamos eso, es como una burla, porque donde estarían todas las observaciones posteriores a esa fecha que en su momento hice yo, o me imagino que también los demás miembros del Ayuntamiento, entonces, es inaceptable esta situación y bueno, él está en su derecho de plantear la reserva, quizás no sea lo más adecuado, rompe con el formato que se nos presentó, rompe con el protocolo, quizás no con la norma,

pero sí con el protocolo, con el formato y con el respeto para los demás integrantes del Ayuntamiento y sobre todo con el compromiso que hicimos en las mesas de trabajo, ahí hubo observaciones que en su momento yo quise integrar como es el tema de los cinco contratos del IMPLAN; cinco proyectos de casi cinco millones de pesos para estudios de pre inversión y prefactibilidad que no han tenido una utilidad hasta la fecha y que tienen que ver con la construcción del nuevo Museo de las Momias; con el estacionamiento; con la recolección de la basura; con el alumbrado público y que a la fecha no se ha tenido una utilidad. También me hubiera gustado y bueno, lo expuse, quería que se incluyera que existiera un apartado de transparencia en el IMPLAN, que los últimos dos meses del periodo que se informa se logró sacar al IMPLAN de la opacidad en la que se encontraba pues tenía casi dos años sin cumplir con sus obligaciones de tener un portal de transparencia y de informar al Ayuntamiento actividades de forma trimestral, situación y omisiones que fueron corregidas para cumplir con el marco de la legalidad y con los reglamentos, estas observaciones las hice atinadamente llegar, no se consideraron pero, hice una reflexión y por eso no lo planteé en forma de reserva porque para plantearlo en forma de reserva, pues ahorita lo leo y lo someto, pero no lo planteé por algo muy sencillo, es un informe de actividades, no de atribuciones, entonces es en el mismo supuesto en el que está el Síndico José Luis Vega Godínez con esta reserva que está proponiendo, que si ustedes se fijaron, es bastante extensa, bastante larga y que sus reservas no son del todo pertinentes precisamente porque si vamos a hacer un informe de atribuciones, pues sería un documento muy extenso, más de cinco mil hojas copiar todos los reglamentos, copiar todo detalladamente lo que se ha hecho y nunca acabaríamos, entonces, yo invitaría a los compañeros a que votaran en contra de esta reserva y que el documento quede en los términos en los que se subió a la gaceta municipal, incluso, hasta por respeto de la ciudadanía, la ciudadanía ya conoció un documento, repito, muy importante, no es un documento ordinario, no es cualquier dictamen y por respeto a quienes ya vertieron sus observaciones posteriores al 15 de septiembre y también en las propias mesas de trabajo, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la palabra al señor Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias Secretario. Efectivamente retomando algunos de los hechos que el Regidor Aguayo ha comunicado, tuvimos una mesa de trabajo a la que no asistió, relativa al análisis de la información del Instituto Municipal de Planeación, en esa mesa se plasmaron algunas observaciones para adicionar el texto que legítimamente se había presentado como propuesta de informe. Estas adiciones, aparecen en el proyecto del 15 de septiembre y posteriormente en la versión final que se publica en gaceta municipal, desaparece por arte de magia toda esa información, de ahí que resulta justo para respetar los acuerdos de la mesa de trabajo y la versión que de ahí derivó que es la del 15 de septiembre, justo es que aparezca entonces toda la información, la versión final no la contiene. Quisiera explicar con todo detalle cual es el meollo de este asunto, resulta que el Instituto Municipal de Planeación nuevamente está bajo ataque, porque se le está negando la oportunidad que se recojan con todo detalle las actividades que realizó sobre todo en torno al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial ¿por qué digo esto?, porque el instituto que es un organismo descentralizado, presentó su proyecto de informe y en ese proyecto de informe en términos de lo que refiere al PMDUOET, con claridad nos explica toda la metodología y todas las actividades que hubo en torno a ello, esas actividades y esa metodología la están, en este momento, eliminando del documento, se sostiene que hubo un trabajo interdisciplinario con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para realizar siete sesiones de trabajo, se sostiene que hubo un trabajo interdisciplinario con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de dieciocho sesiones de trabajo, con la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, cuatro sesiones de trabajo; con la Dirección de Protección Civil, diez sesiones de trabajo; con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en siete sesiones de trabajo. También se establece que hubo una consulta pública y que esa consulta pública implicó 186 descargas de la carta municipal; 549 descargas del frente de la carta urbana; 290

descargas del reverso de la carta urbana; 233 descargas de los proyectos municipales; 184 descargas de los proyectos urbanos; 115 descargas del documento síntesis que acumulan en total una participación de 1466 acciones dentro del análisis del PMDUOET. También se alude o se aludía en aquel momento en el proyecto del 15 de septiembre, de 524 observaciones que dieron lugar a expedientes analizados y dictaminados por la Junta Directiva del IMPLAN. También en aquel 15 de septiembre, se dijo que hubo ocho foros dentro de las comunidades de Puenteillas, San José de Llanos, Santa Teresa, La Saucedá, El Ejido de Puenteillas, anexo del Cedro, Los Nicolases, Cañada, Capulín de Bustos, además, con asociaciones civiles; toda esta información que demuestra que el IMPLAN tuvo un intenso trabajo para darnos un proyecto de PMDUOET que así estaba en el informe de las mesas de trabajo, que ahí no fue controvertido, que así estaba en el proyecto del 15 de septiembre y hoy en la versión final PMDUOET se reduce a tres renglones. Acabamos de estar un conjunto de regidores con las asociaciones civiles que han estado luchando por un PMDUOET y ahí nos comprometimos a fortalecer el IMPLAN, en este momento, toda esta información que estamos desechando del IMPLAN no sé a título de qué discusión, debilita al IMPLAN, hace que no reconozcamos su propia característica de organismo descentralizado y quiere esto decir, que seguimos velando armas para debilitar a la institución que nos tiene que dar y que nos ha querido dar el mejor instrumento de planeación del municipio que hoy se supone, los que votamos a favor, respaldamos y también se supone que quienes votaron en contra lo hicieron con la propuesta de mantenerse abiertos a la revisión del documento y a un enriquecimiento de este documento y a una presentación posterior del documento al Pleno del Ayuntamiento. ¿Qué tenemos hoy?, tenemos todo lo contrario, ni fortalecemos al IMPLAN, se le ataca en lo oscuro y se modifica el proyecto del 15 de septiembre sin ningún argumento y tercero, mandamos el mensaje totalmente contrario, es decir, pareciera que no queremos que se hable del PMDUOET ni siquiera en el informe, mucho menos en la exigencia que nos está haciendo la sociedad civil para que lo retomemos, por eso es muy importante. Esta reserva tiene ese propósito, restaurar al verdadero documento, respetar y con ello fortalecer al IMPLAN y también dejar

en acta, constancia de qué fue lo que propuso el IMPLAN y finalmente, qué fue lo que llegaba al proyecto de gobierno porque también para efectos históricos eso será muy importante. Hoy, si realmente estamos abiertos a la construcción de un PMDUOET, si realmente estamos abiertos y decididos a cumplirle nuestra palabra a las instituciones de las organizaciones civiles, pues hoy, tenemos que dejar claro del 15 de septiembre que es el último borrador oficial que tenemos que recoge el trabajo de las mesas de trabajo a la versión actual, no están los datos que deberían de estar y que se supone ya habíamos aprobado, esta es una cuestión de dignidad, esta es una cuestión de rendirle honor al pensamiento correcto y no puede ser que hoy en este informe como por arte de magia derrumbemos todo lo que hemos prometido a la sociedad civil, es cuánto Secretario. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:**

Muchas gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, ¿su intervención del señor síndico? ¿Es una alusión relacionada a su intervención? - **Licenciado Oscar Edmundo Aguayo**

Arredondo: Sí señor Secretario. Muchas gracias, seré muy breve, nada más para puntualizar lo expuesto por el Síndico José Luis Vega Godínez que escuché con mucha atención, y precisar ciertas falacias o mentiras que dijo el síndico, en primer término, dijo que cierta información desapareció por arte de magia, no desapareció por arte de magia, desapareció en base a los comentarios, a las observaciones y a las justificaciones que rendimos, como ya lo dije, el propio señor Matilla que es un trabajador de la administración pública, entiendo que español, se comunicó conmigo y me dijo, todavía si tienen algunas observaciones pueden hacerlas llegar, incluso el mismo Secretario en la mesa de trabajo abiertamente me dijo que esta iba a hacer la metodología, entonces, no desapareció por arte de magia. El aseverar que desapareció una información por arte de magia, sería afirmar que el trabajo de los funcionarios de la administración pública no está hecho con profesionalismo porque la dirección del documento no lo hicimos nosotros, lo hicieron los especialistas técnicos, entiendo que la Unidad de Innovación, el señor Mantilla y otras personas que tuvieron a su cargo ir elaborando y puliendo el documento; si eliminaron algo, es porque escucharon nuestras observaciones y en base a su experiencia, a su profesionalismo, fue que

lo consideraron pertinente desde el punto de vista técnico, de lo contrario, sería decir que tenemos personal incompetente que yo creo que nadie puede aquí venir a afirmar eso porque sería una falta de respeto para los trabajadores. Por otro lado, fíjense como es el Síndico José Luis Vega Godínez que viene aquí a decir verdades a medias, por un lado, dice que para él es muy importante poner un apartado con toda la información de todas las actividades que hizo el IMPLAN, lo cual me da la razón, que su intención no es un informe de gobierno, sino un informe de actividades para hacerlo así serían más de cinco mil hojas porque para poner las actividades específicas y detalladas de cada dependencia incluyendo el fundamento legal y todo, sería un documento muy extenso. Pero, por un lado, dice sí a que se informen todas las actividades y por el otro, no dice nada de los temas de los contratos que ya señalé que también es una actividad que hizo el IMPLAN. Por otro lado, habla de que es muy importante para él el PMDUOET que se dé a conocer en el informe y olvida el señor que el PMDUOET o el proyecto de PMDUOET, fue bajado del portal de la página web del municipio sin ninguna justificación, incluso sin ningún precedente lo que llevamos de la administración, nunca se había bajado de la gaceta municipal un documento. El PMDUOET se debió de haber dejado ahí, ahí se tiene que dejar y yo nunca lo vi reclamando que la ciudadanía se entere ¿por qué?, porque en el informe nada más si pones algo del PMDUOET va a ser un extracto muy breve, muy sencillo, no, pongamos el documento completo y ahí es donde tiene que estar y ahí es donde se tiene que sostener. También habla de que se deje constancia en el acta de ciertos actos, situación que resulta equivocada y contraria a derecho, toda vez que en las actas de sesión de Ayuntamiento hasta donde tengo entendido, únicamente se hacen constar los hechos que suceden en la propia sesión o los dichos de las personas, no hechos que suceden antes o que sucedieron en otro momento. Finalmente, dice que con esto se debilita el IMPLAN que porque ha trabajado mucho, yo nada más quisiera decirle, al IMPLAN ya no se le puede debilitar más por los pocos resultados que ha dado esta misma dependencia; ha estado en la opacidad durante más de dos años, tiene cuando menos dos meses que medio corrigió la situación, ha actuado en la ilegalidad y una institución que se dedica a copiar y a pegar incluso diagnósticos de administraciones pasadas, no se puede decir que

es un trabajo muy arduo; esa dependencia en particular el IMPLAN ha actuado fuera de la ley, no ha actuado conforme a sus responsabilidades, en lo particular es la única dependencia que yo he señalado que ha estado trabajando mal. Por último, respecto a su frase de que dice que debemos rendir honor a la ciudadanía, pues rindámosle honor y solicitemos en otro momento que el PMDUOET que el documento se suba a la página y el documento va a hablar por sí mismo, incluso, más completo como lo propone el Síndico José Luis Vega Godínez, porque él solo propone unos cuantos párrafos que para la ciudadanía francamente es insuficiente para informarse. Es cuánto señor Secretario y sería respecto a este tema, mi última intervención. - - - - - **Doctor Héctor Enrique**

Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - -

- - - - - **Licenciado José Luis Vega Godínez:** Gracias Secretario. Para rectificar tres hechos. Se dice que no desapareció por arte de magia, el último proyecto consensuado con todos nosotros, corresponde al del día 15 de septiembre, ese proyecto fue cambiado. Es agradable escuchar que el Regidor Aguayo participó como parte de ese cambio. El PMDUOET no ha sido bajado, por supuesto que no me he inconformado de que no esté dentro de la página del gobierno municipal, antes bien, me comprometí con la sociedad civil y desde la Junta Directiva lo ejecutaré a que se publique en toda su integridad dentro de la página del IMPLAN para que siga disponible para consulta. Y al Instituto Municipal de Planeación, no se le puede debilitar más porque no ha hecho trabajo dice el regidor, yo le recuerdo que el Instituto Municipal de Planeación, ya recibió el respaldo público del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros, de la Asociación Civil Colibríes de Guanajuato, del Consejo Ecologista Guanajuatense y de un mundo de activistas que están de acuerdo en el trabajo del IMPLAN; el IMPLAN es fuerte y con lo que hoy se empieza a develar aquí, nos daremos cuenta y nos iremos dando cuenta como sociedad civil de que desde donde se pretende debilitar al Instituto es desde aquí, no desde la sociedad, bendito Dios en la sociedad el IMPLAN es fuerte y es un órgano reconocido, gracias. - - - - -

-**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Gracias señor Síndico José Luis Vega

Godínez. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más para hacer un comentario muy breve, de que el Síndico Vega le siga rogando a Dios y que siga haciendo su trabajo en base a eso, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con el orden de los oradores, cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Bertha Melo González, adelante, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Secretario, yo no pedí el uso de la voz. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique**

Corona León: Disculpe señora Regidora Ana Bertha Melo González. Cedo entonces, el uso de la palabra, al Regidor Alejandro García Sánchez, adelante por favor. - - - - -

Contador Alejandro García Sánchez: Gracias Secretario. Mi intervención es prácticamente para hablar sólo un poco del tema de la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez, yo también desconcertado con la dinámica marcada por la propia Secretaría del Ayuntamiento, pero bueno, finalmente el síndico tiene todo el derecho de volver a solicitar algún cambio, creo que nos estamos desvirtuando desde mi punto de vista, el propio documento hace referencia en su primera página a las acciones del gobierno y creo que estamos entrando en un tema de desglosar obligaciones y cuestiones que ya están establecidas en los propios reglamentos y leyes conforme a todas las áreas de la administración pública, estaríamos generando más desconcierto a la población en general como bien comenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, si se tratara de desglosar cada una de las actividades de todas las áreas, sería un documento enorme, en ese sentido, yo pienso que no es muy conveniente y es por eso que pido a mis compañeros que analicen bien su voto y decidan lo que crean necesario. Muchas gracias Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidor Alejandro García Sánchez. Continuando con los oradores, cedo a continuación el uso de la voz a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, adelante por favor. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenos días nuevamente. Nada más hablando de esto, efectivamente ya se platicó acerca de cómo no lo presentaron, todavía el día de ayer, se hizo

la presentación el Síndico José Luis Vega Godínez, tiene su punto de vista muy particular. Yo nada más quiero decir que este es un informe de gobierno, no un informe de procesos, entonces, si nosotros empezamos a poner qué está haciendo cada dirección, pues todas las direcciones trabajan, con esto, no se le está quitando ningún mérito a nadie y tampoco se le está diciendo a la ciudadanía que no se le está considerando su trabajo, su trabajo está en cada una de las actas que se hicieron en la Junta Directiva, ahí se puede consultar en el tema de transparencia en la página del IMPLAN que ya se abrió para que vean toda esa información, yo sé que esto no tiene nada que ver con quitarle mérito al IMPLAN o dárselo a quien se lo tengan que dar, aquí se está mencionando y creo que es asertivo el documento final que se está presentando en el Informe de Gobierno, lo felicito Alcalde, un Informe de Gobierno puntual y de lo que se trataba este informe, era hacer un Informe de Gobierno puntual, entonces, siguiendo esa dinámica creo que está demás la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez, porque insisto, no es un informe de procesos y que no hay que desvirtuar el fin mismo que es informar hechos ya acontecidos o hechos ya cumplidos. Muchísimas gracias señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En primer lugar, quiero felicitarlo por la lectura que hizo de los dos documentos, ya que eso abona a la transparencia y, sobre todo, queda claro a la ciudadanía qué documentos tuvimos en la mesa de trabajo que fue el 15 de septiembre y qué documento se está leyendo en este momento para ser votado. En segundo lugar, quiero comentar que, si bien es cierto, tuvimos tres días de mesas de trabajo como bien lo han comentado mis compañeros en las cuales se vertieron diferentes observaciones, opiniones y en lo particular siempre fue el tema de que cada dependencia, cada dirección informara realmente sus actividades, no un desglose de procedimientos en cuanto a llevar a cabo esas mismas acciones. Adicional a eso, tuvimos dos días todavía para poder abonar al documento final que se tenían que presentar en el informe, así que

compañeras y compañeros que hicieron sus aportaciones quedaron plasmados en este documento final. Si bien es cierto que el Síndico José Luis Vega Godínez tiene su derecho a presentar sus reservas, creo también que en su momento no se nos hizo llegar y ya se había comentado en las mesas y para lo cual no hay tiempo de revisarlas y poder dar una opinión en relación a lo que él comenta y me voy a permitir leer un fragmento del mismo texto que se nos está presentando con relación al IMPLAN. *El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Guanajuato, como organismo público descentralizado que funge como ente técnico-consultivo y coordinador del Sistema Municipal de Planeación, tiene entre sus principales actividades la asesoría técnica a las dependencias municipales y la planeación armónica, integral, sustentable e interdisciplinaria; procurando siempre la vinculación con los sectores social, académico y gubernamental en aras de garantizar el desarrollo equilibrado que trascienda y dé continuidad a las prioridades integrales del municipio, con especial énfasis en los aspectos críticos de la población y el territorio guanajuatense en el mediano y largo plazo.* En relación a esto, en las mesas de trabajo fui muy enfática en decir que informaran las actividades de cada dirección como ya lo comenté y en relación al IMPLAN, no veo plasmada la relación de todas sus actividades, únicamente se nos da cuenta de lo que fue el PMDUOET que es un instrumento muy necesario que requerimos como municipio para poder realmente un ordenamiento en la ciudad, pero no es lo que se pretendió en el documento, entonces, creo que sí concuerdo con el Síndico José Luis Vega Godínez en cuanto a lo que dice que tenemos que fortalecer al IMPLAN y que tiene el respaldo de muchas asociaciones, de muchos colegios y es momento precisamente de fortalecerlo y de hacer que se trabaje en coordinación a lo que realmente se requiere para el municipio de Guanajuato. Por lo tanto, quiero invitar a los que somos parte de la Junta Directiva para que en el mismo instituto pongamos sobre la mesa, el trabajo coordinado para lograr que el IMPLAN sea el organismo descentralizado que se requiere para el municipio de Guanajuato, es cuánto señor Secretario. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

----- **Licenciado José Luis Vega Godínez:** Sólo para registrar después del Alcalde, mi segunda intervención a favor de la reserva. ----- **Doctor Héctor Enrique Corona León:**

Muy bien señor síndico. Señor Presidente, tiene el uso de la palabra. ----- **Licenciado Oscar**

Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más una pregunta, una disculpa por interrumpir al Presidente. En este punto, el Síndico Vega ya participó dos veces, ¿este sería un caso especial?, nada más para tener conocimiento, no estoy en contra de que se le deje hablar. **Licenciado José Luis Vega Godínez:**

Es mi segunda participación, para rectificar hechos señor regidor, ponga atención. ----- **Licenciado Oscar Edmundo Aguayo**

Arredondo: No se enoje señor Vega, yo estoy preguntando bien, como lo dije, no estoy en contra de que hable. Una disculpa señor Presidente. -----

----- **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra. -----

----- **Licenciado Mario Alejandro Navarro**

Saldaña: Muchas gracias señor Secretario del Ayuntamiento. Quiero platicar y referirme a los miembros del Ayuntamiento Síndicos y Regidores, ciudadanos y medios de comunicación. Sin duda estoy satisfecho y estoy agradecido porque en lo general se votó el Informe de Gobierno y fue de manera unánime, significa que todos los ediles estuvieron de acuerdo. En lo particular se han presentado algunas reservas, que quiero manifestar que no conocía, pero estoy de acuerdo hasta el momento con las dos reservas, porque concuerdan con mi forma de pensar, con mi forma de ser y con mi forma de actuar. En ese tema del IMPLAN y de esta reserva, yo quisiera comentarle a los guanajuatenses que están más preocupados hoy por el COVID, a los que se preguntan si en un rato más van alcanzar para pagar las rayas o diferentes cosas, ¿qué es lo que está pasando en este momento en el Ayuntamiento y en esta reserva y como yo la entiendo?, voy a tratar de hacer un poquito de historia y voy a tratar de ser rápido para poder llegar el día de hoy a votar el Informe de Gobierno, hubo mesas de trabajo y se tuvo qué platicar con los miembros del Ayuntamiento para ver si estaban de acuerdo en lo que vendría

plasmado en el informe, lo que mandó desarrollo urbano, lo que mandó desarrollo social, lo que manda la Secretaría de Seguridad y en estas mesas de trabajo cada quien pudo ver lo que estaba, lo que no estaba y lo que faltaba por poner, en este mismo sentido, también hubo quien creyó que había cosas que no se habían hecho y también hubo quién manifestó que le daba la oportunidad o la confianza a las direcciones porque no tenía la oportunidad de revisar de manera puntual si sí se habían puesto tres mil calentadores solares o si habían puesto todo lo que dice ahí, entonces, para poder hacer este ejercicio hubo mesas de trabajo, el último borrador que tienen los señores ediles es del martes 15 de septiembre y ayer el señor Secretario del Ayuntamiento manda el día 18 de septiembre a las ocho de la mañana, el otro con algunas modificaciones, la verdad muy breves y muy pequeñas pero ese fue el ejercicio que se ha venido haciendo, quien quería que apareciera, quienes habíamos hecho tales acciones o quien quería que no apareciera, a quien desde su partido, desde su visión o su convicción no le conviene que vengan todos los logros de la administración, a quién si, a quién de manera personal quería que también viniera algo más que había hecho él y todo se vale para este ejercicio democrático. Los señores directores y la administración municipal durante un tiempo largo, estuvieron haciendo su informe de actividades para poderlo presentar al Ayuntamiento, en el caso específico del IMPLAN, fue creo yo, un poco recortado cada vez más hasta el momento en que pocas de sus actividades aparecieron. Hoy, creo que por respeto, por congruencia y porque lo dije en la sesión del 29 de agosto, más allá de que se votara el PMDUOET o no se votara, pues yo lo tenía qué votar a favor porque estaba totalmente convencido y de acuerdo y sin querer comparar la gimnasia con la magnesita, hoy en esta reserva, también tendré que ir a favor aunque nada más el Síndico José Luis Vega Godínez y yo, o algunos muy pocos estemos a favor, primero, porque creo que el documento del informe nunca está demás todo lo que le puedan poner de informar, nunca sobra transparencia y nunca sobra lo que esté demás, lo segundo, porque el IMPLAN, dejen ustedes el director, el consejo, la ciudadanía que está ahí, hizo su chamba, el resultado del PMDUOET fue en sentido negativo pero eso no

significa que estos señores no hayan hecho su chamba, que no hayan sacado sus mamparas, que no hayan hecho todo su trabajo que tenían qué hacer y querer esconder o querer taparlo y no digo que ustedes, el documento propio, creo que no vale la pena. Seguramente por congruencia y no pretendo con esto amarrar a nadie, los que votamos a favor del PMDUOET, tendremos qué votar a favor de esta reserva, aquí la línea, es que no hay línea, cada quien cree lo que es mejor para su ciudad y lo que es mejor para uno, sobre todo para la ciudad. Yo sí estoy hoy convencido, así como salió el Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto., y que todos votamos, gracias a las asociaciones civiles por presionar, por empujar y por acompañar a que hoy tengamos este reglamento, pues gracias también a las asociaciones civiles que después de que se votó en contra el plan, han manifestado el interés de participar, no para polarizar, sino para ojalá, poder tener un documento en diciembre, enero, febrero, etcétera, que le permita a Guanajuato tener un crecimiento sustentable. En este sentido, sí creo que la transparencia nunca sobra y que no tenemos qué polarizar este asunto entre los que van a votar o los que piensan una cosa, pues total, sí hizo el jale, sí lo hizo, queremos que sea más sucinto, queremos que sea más extracto pues igual y sí queremos pero no podemos esconder que sí se hizo el trabajo más allá del resultado, ojalá que se vuelva a abrir este asunto y ojalá que no le neguemos a Guanajuato la oportunidad de tener un Plan de Desarrollo, yo les quiero agradecer que lo hayamos votado en lo general y bueno, así es el Ayuntamiento aquí todas las voces y las expresiones se valen, las reservas se valen y las estrategias que hoy han hecho cada uno de ustedes pues también se valen; ojalá que pueda salir la reserva porque eso hablaría también de que no tenemos nada que esconder y que le pongamos lo que le pongamos al documento, cual sea el resultado, reconozco el trabajo de Ramón y reconozco el trabajo de todos los que forman parte del IMPLAN. Muchas gracias Secretario. Someta a votación de los señores integrantes del Ayuntamiento, esta reserva. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más intervenciones al respecto, procederemos a recabar la votación de la reserva realizada por el señor Síndico

José Luis Vega Godínez, para lo cual voy a solicitar a los miembros de esta Honorable Asamblea, lo manifiesten levantando su mano. - - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:**

Señor Secretario mi voto es a favor y ojalá que puedan acompañarnos los señores ediles en esta votación. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:**

Gracias señor Presidente. Le comunico señor Presidente que una vez recabada la votación, se recogieron 4 votos a favor de la reserva y 11 votos en contra de la misma de la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo y, los Regidores Cecilia Pöhls Covarrubias; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Lilia Margarita Rionda Salas; Karen Burstein Campos; Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Magaly Liliana Segoviano Alonso; María Esther Garza Moreno; José Luis Camacho Trejo Luna; Ana Bertha Melo González y Alejandro García Sánchez. Por lo tanto, la reserva ha sido desechada. No habiendo más temas que tratar, continuaríamos con el orden del día. - - - - -

- - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Claro que sí señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - -

- - - - - **7. Propuesta de Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 6 el día 26 de septiembre del 2020, a las 09:00 horas en el recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se dará cuenta del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 6 el día 26 de septiembre del 2020, a las 09:00 horas en el

recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se dará cuenta del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021. Si no hay algún comentario al respecto, procederemos entonces, a la votación respectiva, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano. Le comunico señor Presidente, que el punto de acuerdo sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, les agradezco también a los señores ediles. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

- - - 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de determinar a quienes se les otorgará el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", de conformidad con el artículo 3 fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto.; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que nos formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de determinar a quienes se les otorgará el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", de conformidad con el artículo 3 fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto.; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario al respecto? Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días de nueva cuenta. El tema del Guanajuatense Distinguido este año a diferencia de los demás años no lo pudimos conmemorar, celebrar u otorgar en las fechas que todos conocemos que es el Viernes de Dolores y que se viene realizando desde hace un buen

número de años y bueno, en este sentido, hemos hecho esperar a muchos pero finalmente creo que es importante entregar estos galardones tan esperados e importantes para nuestra sociedad en este mes de septiembre, a través de la historia, a través de muchos años, los guanajuatenses que han nacido aquí y también por adopción que han llegado a esta tierra han entregado toda su vida, su talento para tener una mejor ciudad y una mejor sociedad, por su dedicación, por su trabajo social en beneficio de los guanajuatenses durante las últimas dos décadas, el señor José Luis Romero Hicks ha entregado muchísimo al Banco de Alimentos de Guanajuato capital y hemos tenido un mejor municipio gracias a él y a todos los que conforman el Banco de Alimentos, esa es una propuesta señor Secretario y señores ediles. También por su reconocida y extensa trayectoria académica que lamentablemente nos dejó el pasado mes de junio como Guanajuatense Distinguido post mortem proponer al señor Eugenio Trueba Olivares, estoy convencido que son dos guanajuatenses, dos cuevanenses que merecen esta distinción y este reconocimiento y que a través de los años puedan llamar a muchas más generaciones a ser mejores ciudadanos y mejores guanajuatenses, ojalá en verdad que aspiráramos todos, no solamente a ser como ellos a todos los que han sido en su momento favorecidos con esta distinción, aspiro como persona, llegar algún día a este asunto. Gracias señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique

Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Le daremos el uso de la voz a la señora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, adelante señora Regidora. - - -

- - - - - **Arquitecta Lilia Margarita**

Rionda Salas: Muchas gracias, buenos días a todos. Hoy a pesar de los tiempos difíciles que seguimos viviendo, el Ayuntamiento se compromete a reconocer a las personas más destacadas de nuestra ciudad, siendo así, de conformidad con el artículo 3, fracción I y 6 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., la propuesta para recibir el nombramiento de Guanajuatense Distinguida es a la Ingeniera Laura Esther Galván Rodríguez, la Gacela de la Saucedá por sus reconocidos méritos deportivos. De igual manera la propuesta para recibir el nombramiento de

Guanajuatense Distinguido post mortem es para Luis Palacios Hernández, por su reconocida trayectoria dentro de la academia, por ser un impulsor de la cultura tradicional guanajuatense. Es cuánto señor Secretario, muchas gracias.

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:**

Muchas gracias señor Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. A continuación, le damos el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos, adelante señora Regidora.

- - - - - **Licenciada Karen Burstein Campos:**

Buenos días a todos, gracias por cederme el uso de la voz. Felicito de manera anticipada al Licenciado José Luis Romero Hicks y una de mis propuestas era el señor Luis Palacios Hernández, estuve leyendo su currículum y también el Arquitecto Octavio nos platicó de todas las bondades, de todas las aportaciones en el tema de infraestructura, de arquitectura, sus nombramientos internacionales y era una de nuestras propuestas, muchísimas gracias y era para dar a conocer a la ciudadanía que también hubo una propuesta de parte de la CANIRAC, como la restaurantera más antigua y alguien reconocido Yolanda Hernández, pero creo que llegamos tres minutos tarde y no pudimos, pero que quede asentado en acta que sí es algo que teníamos la sensibilidad el Honorable Ayuntamiento de reconocer a esta persona tan honorable, tan querida, con tantos años y con esa trayectoria tan emotiva y era por eso que solicité el uso de la voz. Mi reconocimiento desde este foro, aunque no le podemos dar ningún galardón, pero sí fue propuesta por la cámara de restaurantes, muchas gracias.

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:**

Señor Secretario, no escuché el primer nombre que dijo la señora Regidora Karen Burstein Campos, discúlpeme pero también aquí falla la señal.

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** ¿Nos lo podría repetir señora Regidora Karen Burstein Campos la propuesta del Arquitecto Octavio?.

- - - - - **Licenciada Karen Burstein Campos:** Es que el Arquitecto Octavio propuso al señor Luis Palacios Hernández y yo no sabía que la Regidora Rionda también había pensado en Luis Palacios Hernández pero es una persona maravillosa y también quería hablar a favor de él, muchísimas gracias.

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos, asentamos en acta lo comentado. Adelante señor Presidente, tiene el

uso de la voz. - - - - - **Licenciado Mario**

Alejandro Navarro Saldaña: Si la señora Regidora Karen Burstein Campos, propone o sube a la mesa el nombre del Arquitecto Villegas, no habría ningún problema de parte de su servidor para que se le pudiera entregar el post mortem, porque así lo estoy entendiendo. Si quiere y si está de acuerdo este Ayuntamiento podríamos incluir al señor Arquitecto Villegas propuesta del Arquitecto Octavio, dado que hemos leído y conocemos su currículum tan extenso y todo lo que ha hecho en beneficio de Guanajuato. - - **Doctor Héctor**

Enrique Corona León: Les comento, que la propuesta del Arquitecto Villegas ha sido ingresada en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa que es el Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., permite que las distinciones post mortem puedan ser a más de una persona por lo cual si así lo deciden la propuesta de la señora Regidora Karen Burstein Campos y del señor Presidente Municipal, también incluiría al maestro fundador de la escuela de arquitectura para que se le otorgue el reconocimiento post mortem al Arquitecto Víctor Manuel Villegas Monroy. Siendo así, procederíamos a recabar la votación de ley para las propuestas antes mencionadas que serían post mortem, Maestro Eugenio Trueba Olivares, Maestro José Luis Palacios Hernández, Arquitecto Víctor Manuel Villegas Monroy; Hombre Distinguido el Maestro José Luis Romero Hicks y Mujer Distinguida, la Ingeniera Laura Esther Galván Rodríguez; por lo que sí están por la afirmativa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que la propuesta con la adición que ha hecho la señora Regidora Karen Burstein Campos y usted y la propuesta original ha sido aprobada por unanimidad de votos- - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.

- - - - - **9. Propuesta de Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 7**

el día 28 de septiembre del 2020, a las 11:30 horas en el recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se otorgará el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido". - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente, tiene concordancia con este punto y es la propuesta del recinto solemne el cual informo a esta Honorable Asamblea que existe una reserva que hace el señor Presidente Municipal en estos momentos, sobre este punto del orden del día y se refiere al cambio de recinto para llevar a cabo este importante evento para todas y todos los guanajuatenses. La propuesta original era que fuera en el Salón Presidentes de este edificio y la propuesta que se les hace a todas y todos ustedes, es que este participativo evento se lleve el día 28 septiembre en un lugar icónico para todos los guanajuatenses y para nuestro país, que es el Patio de la Alhóndiga de Granaditas, por lo cual, me permito proponer el punto de acuerdo que ha formulado el señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 7, el día 28 de septiembre del 2020, a las 11:30 horas en el Patio Principal del recinto denominado Alhóndiga de Granaditas, ubicado en la ciudad de Guanajuato, Gto., para que en este lugar se otorguen los nombramientos a los "Guanajuatenses Distinguidos", por tal motivo solicitaríamos su voto al respecto. Le informo señor Presidente, que la propuesta de cambio de recinto para llevar a cabo esta sesión solemne en el Patio de la Alhóndiga de Granaditas, fue aprobada por unanimidad de votos, con la precisión realizada por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo en el que solicitó al Secretario del Ayuntamiento como a los demás miembros del Ayuntamiento si fuera posible, que al final de cada punto, se indique con precisión el número de votos a favor o en contra, no solo en este punto, sino en los subsecuentes, tal como se hace en las comisiones de Ayuntamiento a efecto de tener certeza. - - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señor

Secretario y gracias a los señores ediles. Continúe con el siguiente punto
agendado dentro del orden del día. - - - - -

10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con la fracción I inciso J) del artículo 76 y párrafo séptimo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, en relación al numeral 12 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto , a efecto de nombrar a la persona que ha de fungir como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:**

Con su venia señor presidente, este punto corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con la fracción I inciso J) del artículo 76 y párrafo séptimo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, en relación al numeral 12 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto , a efecto de nombrar a la persona que ha de fungir como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:**

Recabe la votación correspondiente señor Secretario. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día, por lo que les solicito se sirvan manifestármelo levantando la mano. Le informo señor Presidente que el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, solicitando el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, que a la brevedad se inicie el procedimiento que establece la ley para designar al Contralor que durará cinco años de acuerdo a la ley. - - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - -

11. Informe del seguimiento de los acuerdos.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor

presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

-12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio 09-9001-030000/1667, suscrito por el Licenciado Javier Guerrero García, Secretario General (IMSS), mediante el cual informan Informa que derivado de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 26 de agosto a efecto de formalizar la petición del Instituto Mexicano del Seguro Social para obtener la donación del predio ubicado en Calle Viznaga, Esquina con Calle Mezquite Mocho, Colonia Arroyo Verde esta ciudad capital, que de concederse, sería destinado a la construcción por sustitución de la Unidad Médica Familiar No. 50 y el Hospital General de Zona No. 10. En ese tenor solicita se designen dos representantes, titular y suplente para la integración de la Comisión encargada de dar seguimiento al tema que nos ocupa e integrar la documentación a que haya lugar para dar cumplimiento a los lineamientos para la aceptación y recepción de donaciones y donativos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Seguimiento.** El oficio será turnado al área correspondiente para su atención y seguimiento. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Raúl Luna Pavón, Vocero de la Asociación Civil Corrijamos el Rumbo, a través del cual envía en su calidad de Vocero de la Asociación Civil Corrijamos el Rumbo, presenta ante el Ayuntamiento y a nombre de la asociación de la que forma parte, una propuesta de Punto de Acuerdo con

trámite de obvia resolución lo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Derivado de la declaración que hiciera el Presidente Municipal de Guanajuato ante redes sociales, que invitaba a los abogados y despachos jurídicos a tomar parte y resolver los problemas legales y deudas que le adeudan al municipio, es por ello que nos damos a la tarea de realizar la petición para que se nos tome en cuenta a los abogados de la Asociación Civil "Corrijamos En Rumbo" y así llevar esta labor con toda la dedicación, compromiso, lealtad y profesionalismo que se nos ha caracterizado, cumpliendo con la propuesta ofrecida por el alcalde Alejandro Navarro Saldaña. **Seguimiento.** El oficio será turnado a la Dirección General de Servicios Jurídicos para brindar puntual respuesta. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio número 1922, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta Capital, Especializado en Exención de Dominio del Estado, mediante el cual solicita se informe a ese tribunal, el monto que se ha descontado al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, con motivo del embargo a su sueldo. **Seguimiento.** El oficio será turnado a la Tesorería Municipal para brindar puntual respuesta. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio TMG/906/2020, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mediante el cual envía informa que en atención al oficio DFE.-099/2020 de fecha 3 de abril de 2020, punto 5 de la sesión ordinaria número 31, celebrada el día 3 de abril de 2020 y en cumplimiento al artículo 6, tercer párrafo, de las Reglas de Operación del Fondo de Contingencias, publicadas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 27 de noviembre de 2017, al respecto envió una tercera etapa por el periodo del 15 de julio al 31 de agosto del presente año de las modificaciones realizadas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SAP), correspondientes a creaciones y disminuciones de partidas para clasificar correctamente las afectaciones presupuestales que fueron necesarias realizar para efecto de la adquisición de insumos o bienes, y en su caso la contratación de servicios, que a la fecha se han requerido para brindar auxilio y asistencia a la población, sobre las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que

implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19); considerando la declaratoria de la fase 2 y 3 de la Propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19). **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario. ¿En este punto viene un oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social? - - - - - **Doctor**

Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente, es un oficio que nos envían del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - - - **Licenciado**

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le voy a pedir que con ese asunto me registre en asuntos generales si es tan amable señor Secretario. - **Doctor**

Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Presidente. - - - - -

- - - - - **13. Asuntos Generales.** - - - - - **Doctor**

Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Develación del boleto conmemorativo del Pípila. 2. Contadora María Elena Castro Cerrillo, asunto: Medidas de prevención para la ciudadanía. 3. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Instituto Mexicano del Seguro Social. Procedo entonces a ceder el uso de la palabra a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, con el tema del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará aquí en la ciudad de Guanajuato y que será conmemorativo a esta ciudad, adelante por favor. - - - - -

- - - - - **13.1 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso.** - - **Licenciada Magaly Liliana Segoviano**

Alonso: Gracias señor Secretario. Como bien lo comenta, mi intervención es para dar a conocer a nuestros ciudadanos de Guanajuato, sobre la develación del boleto de la lotería para conmemorar el 80 aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia que será este próximo 21 de septiembre en el monumento al mismo y mientras tanto, el sorteo se llevará a cabo el día 25 del

presente en las instalaciones de la Lotería Nacional de la ciudad de México. Como ya había mencionado, es primordial para conocer la gran oferta de nuestro municipio donde debemos compartir todas aquellas virtudes que nos distingue como guanajuatenses, además de la importancia histórica que contiene el monumento al Pípila y forma parte de todo un andamiaje histórico que conforma el patrimonio de nuestra ciudad y de nuestro país. La intención de proponer este billete de lotería, tiene como objetivo, el impulsar el desarrollo turístico de nuestro municipio a través de su promoción pues con la actual declaración de la contingencia sanitaria que estamos atravesando, es preciso conjuntar esfuerzos para sacar adelante a nuestros ciudadanos a través de este tipo de actividades que resaltan el fomento y oferta de toda actividad económica, artística y cultural con las que cuenta nuestro Guanajuato. Somos Capital y fuimos Capital del País, hagamos conocer el gran aporte histórico que representa esta majestuosa ciudad patrimonio de todos, patrimonio de la humanidad y herencia de futuras generaciones. Como mexicanos, siempre nos ha caracterizado la unión fraternal y el apoyo de solidarizarnos en momentos difíciles por eso hoy más que nunca, a la distancia, con orgullo y respeto, debemos recordar a los hombres y mujeres que lucharon por darnos patria. Recordemos que la llama de la esperanza sigue viva y simboliza el Estandarte de Lucha Insurgente que enaltece valores como la justicia y la libertad que nuestro pueblo merece, es cuánto señor Secretario. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Cedo a continuación el uso de la voz a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - - **13.2**

Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Muy bueno días, nada más para concluir hacer una invitación a toda la ciudadanía a que no bajemos las medidas de prevención en el tema del COVID, de verdad que el cubre bocas en el transporte público ya es una obligación, pero tenemos que seguir trabajando para concientizar a la gente, el tema no es la multa, el tema es ayudar a que la economía de Guanajuato no se detenga. Es una invitación a todos los ciudadanos de Guanajuato y a todos mis compañeros que estamos bien comprometidos todos, al señor Alcalde que siempre ha estado buscando para que

eso suceda y a que cerremos filas, tenemos que disminuir los contagios, por favor ayúdenos, el cubre bocas es obligatorio, las medidas de prevención, cuidemos la infraestructura que está generando el gobierno municipal, los lavamanos, todo el trabajo que se ha hecho con las instituciones, que no decaiga nuestro entusiasmo por la prevención es necesario y no vamos a descansar y en lo particular la Nena Castro no va a descansar hasta que logremos que la ciudadanía no se ponga el cubre bocas por obligación, sino por convicción, eso queremos para Guanajuato, lo necesitamos y queremos que nadie más se vaya a enfermar en Guanajuato. Es una invitación, es una concientización y eso lo seguiré diciendo, hasta que generemos esa conciencia ciudadana. Gracias Alcalde y a cerrar filas porque no podemos seguir permitiendo que los contagios se sigan elevando en Guanajuato capital. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Cedo a continuación el uso de la palabra al señor Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.- - - - -

13.3 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Son dos asuntos generales el primero como comentaba del oficio de correspondencia correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social, quiero hacer un paréntesis para platicar de manera rápida. Respecto a la petición para formalizar la donación del predio enviado por el Licenciado Javier Guerrero García, Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social, quiero comentar lo siguiente para que sepan un poquito los ciudadanos de qué estamos platicando. Desde marzo del 2017 cuando se aprobó la desafectación y la donación de un terreno en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por una razón u otra, se ha visto afectada o entorpecida esta gestión, ya sea la evaluación técnica, la topográfica, la solicitud de excedente o el hecho del que el pasado 7 de abril terminó el periodo establecido, que se hizo en el 2017; porque no se construyó, porque no se hicieron los trabajos, etcétera. ¿Entonces qué es lo que ha pasado?, como lo hemos dicho, nosotros sí queríamos que estuviera esta clínica ahí en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, incluso estamos en gestiones con el estado. Acercar los servicios de salud a los guanajuatenses especialmente a los grupos vulnerables como lo comentaba ahorita la señora

Síndica María Elena Castro Cerrillo, es una prioridad de todos los niveles de gobierno, sabemos que, si tenemos buenos hospitales y buenas clínicas, vamos a tener mejores ciudadanos y mejores cuidados y por ende más fuertes para poder sacar adelante a la ciudad. Quiero decirle a los guanajuatenses y a los señores miembros del Ayuntamiento que seguramente ya leyeron esto, que estamos en contacto con el Instituto Mexicano del Seguro Social de nueva cuenta, que han pedido un nuevo terreno y dado que el que se les había entregado ya está terminado, tenemos que empezar de nuevo el proceso y han pedido un espacio para la construcción de una Unidad Médica Familiar de 72 camas y 10 consultorios para los habitantes de todo Guanajuato, sobre todo de la zona sur, entonces yo que quisiera, que este Ayuntamiento y la administración municipal a la brevedad podamos ver que otro espacio le podemos destinar para que puedan ellos también a la brevedad empezar con estas gestiones, pues lo único que yo he pedido al Instituto Mexicano del Seguro Social es, que si les vamos a dar el terreno, hagan la inversión, que construyan la clínica lo más pronto posible, porque les podemos dar el terreno y podemos salir todos con bombo y platillo y vamos a hacer una clínica, y resulta que otros tres años y no se hizo. Yo creo que es muy importante en este momento tener la clínica del Seguro Social; es muy importante lo que ya habíamos venido platicando con el estado, de la unidad que está en Pardo de la Secretaría de Salud estatal, poderle también brindar el terreno, haremos unas mesas de trabajo por supuesto con los señores ediles y con la gente de obra pública y desarrollo urbano para poder tener a la brevedad esto y cumplir con lo que hoy está pidiendo el Instituto Mexicano del Seguro Social, espero que no sean nada más buenas intenciones y que podamos empezar a verlo en tabiques y ladrillos ahí pegados. Mi segundo tema señor Secretario que quisiera platicar muy rápido. Como ustedes saben, el día de hoy fue puesto a disposición el tema del Informe de Gobierno y hoy hemos tenido otra de las sesiones que estoy convencido van a quedar en la historia de Guanajuato capital y de este Ayuntamiento. También recuerdo que aquí presentes que somos miembros del Ayuntamiento, todos tenemos convicciones, sueños y metas de construir un mejor Guanajuato. Este sábado 19 de septiembre han tenido por bien y les agradezco por aprobar el Segundo Informe de Gobierno y por tanto

validar el documento que muestra el estado de la administración pública municipal. Sin duda, esta es una gran noticia para todos, para su servidor, para esta administración y para todos los que trabajan en el gobierno municipal, los que están en el Cuerpo Edilicio, los que están en la Secretaría del Ayuntamiento, lo más importante es la sociedad en general qué les vamos a decir y qué les estamos diciendo, pues nada más y nada menos que lo que se ha hecho y lo que se ha venido construyendo y los logros, no vienen cosas que no se hayan hecho, yo les decía siempre a los directores, no vayan a poner cosas que no son, porque la gente siempre está muy pendiente de las obras y de lo demás y no se trata de engañar a nadie, más vale chiquito poquito, simplemente lo que se hizo. En esta aprobación del Segundo Informe de Gobierno se muestran dos cosas, en primer lugar a todas y todos tanto el Ayuntamiento como la administración municipal, lo que se está haciendo que desde mi punto de vista es un gran trabajo, en segundo lugar, se muestra que este año de crisis que ha sido muy complicado desde marzo, el gobierno ha permanecido unido a pesar de las diferencias que siempre hemos tenido y que tienen que existir en un ambiente democrático, estamos remando todos en la misma dirección; ninguno de los aquí presentes, ningún guanajuatense esperaba lo que nos ha ocurrido este año ni tenía una bolita de cristal o una bolita mágica, ni sabía cómo se iba a poner la situación; una ciudad turística como Guanajuato capital que ha vivido una cuarentena como la que hemos soportado por más de cinco meses, hasta que se puso el semáforo en color naranja, pues sin duda es algo drástico, algo complicado y es algo que todavía no ha terminado. Este 2020, nuestra vida ha cambiado y con ello mucho de los objetivos que teníamos en el gobierno municipal, sin embargo, sigo creyendo que desde el primer momento actuamos de la mejor manera posible y sobre todo, con muchísima responsabilidad, supimos como entrarle al tema de la pandemia muy peligrosa por cierto, pero lo hicimos con rapidez, quizá no con todos los recursos económicos que necesitábamos y requeríamos, pero sí con todo la voluntad y con todos los recursos humanos del gobierno municipal; dejamos de lado nuestros colores y nos unimos para tomar las mejores decisiones en busca de la prevención en el tema del coronavirus y meses más tarde, con muy buenas propuestas de reactivación económica, sana y segura. Hoy nos

hemos visto obligados a dejar de lado nuestros grandes proyectos como yo les comentaba la vez pasada, por supuesto que a mí me hubiera encantado que se concretara este año el tema del museo, el tema de los estacionamientos, algunas vialidades que ya estaban planeadas que le sirven a Guanajuato, pero también es momento de centrarnos en lo más importante. Hoy sigo estando convencido que llegamos al Ayuntamiento de Guanajuato para construir una mejor ciudad, pero también para enfrentar los retos y las dificultades que estuvieran por llegar siendo capaces todos de tomar las mejores decisiones en beneficio de las y los guanajuatenses. Este año, hemos demostrado que todas y todos estamos a la altura de las circunstancias que somos mujeres y hombres apasionados por su trabajo y que realmente queremos mucho a Guanajuato y a su gente. Hemos llevado a cabo acciones muy importantes que quizá no les acaban de convencer a muchos como el tema de las despensas y los apoyos pero han caído realmente donde la gente lo necesita y lo requiere, estoy seguro que seguimos haciendo grandes obras como lo comentaba la Regidora Karen Burstein Campos en un principio, grandes obras en las comunidades y en las zonas que realmente lo requiere Guanajuato; seguimos trabajando en el tema de seguridad, falta mucho por hacer, quedamos a deber, también estoy seguro que hemos quedado a deber algunas cosas y algunas acciones. Hoy, créanme que hoy les quiero agradecer por todo lo que hemos logrado, les quiero dar las gracias por los reglamentos, faltan muchos reglamentos todavía por sacar, faltan muchas cosas por hacer pero hoy, también creo, que el reloj empieza a contar al revés en lugar de cuantos días vamos para adelante, cuantos días faltan para que se termine la administración y en este sentido, gracias, los invito a que se sigan comprometiendo como lo han hecho hasta el día de hoy y en próximos días, van a conocer más a detalle el tema del Segundo Informe de Gobierno los ciudadanos, el día 26 de septiembre cuando vamos a presentar la sesión solemne, de verdad de corazón gracias, sigamos trabajando así pensando libremente nuestras ideas, expresando lo que queremos y lo que sentimos, al final de cuentas somos quince los aquí presentes y son ciento setenta y cinco mil habitantes los que representamos, ojalá que se sientan todos orgullosos de la representación que tienen en el Ayuntamiento; gracias a los presidentes de las comisiones; a los integrantes; a los que empujan

día a día que nos vaya mejor, aunque pensemos diferente y gracias también a la sociedad civil a esa sociedad civil que es crítica, que es dura y que también nos enseña cuando nos equivocamos en el camino, porque si no fuera por ellos, no podríamos rectificar; gracias a los que dicen las cosas de frente; gracias a los que expresan qué podemos hacer mejor; a los que colegios y a todos; muchísimas gracias también a los que trabajan en la administración municipal desde el director general hasta el que agarra la escoba, que agarra las tijeras para ir a cortar el pasto, esto no lo construye una sola persona, sino todos los que estamos aquí. Muchísimas gracias señor Corona y gracias a los miembros del Ayuntamiento y la verdad, hoy tengo un buen sábado, me voy a ir muy contento, porque fue aprobado por unanimidad, esas cosas que luego no se espera uno que vayan a pasar, excelente sábado y si no hay otro asunto general señor Secretario, le pido se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más oradores concluimos el tema de asuntos generales. - - - - - **14. Clausura de la**

sesión. - - - - - **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias a todas y todos miembros de este Honorable Ayuntamiento, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 40 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento**